

MAT.: COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO SIAPER N.º 3656

Doñihue, 02 NOV. 2023

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2.- D.F.L. N° 01, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1.584, de fecha 23 de Agosto del 2023, que Delega Funciones que Indica al Administrador Municipal, Don Marcial Maturana Jiménez.
- 6.- Decreto N°1.029 de fecha 31.05.2023, donde designa subrogancias de funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; y, por tanto,

DECRETO:

- 1.-Autorícese cometido a la funcionaria Municipal, **Doña Elena de las Mercedes Soto Zamorano**, R.U.T. N° [REDACTED] Técnico, Suplencia, grado 14° de la E.U.M., para viajar al Centro Recreacional Municipal en la comuna de El Tabo, con motivo de trasladar ida y vuelta y acompañar para el traslado interno al grupo de Discapacitados de Doñihue, los días Lunes 06, Martes 07, Miércoles 08, y Jueves 09 de Noviembre del 2023.
- 2.-Páguese el viático legal **con o sin** pernoctar según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.
- 3.-Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.



MARIA MAGDALENA GONZALEZ SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCIAL MATURANA JIMENEZ
"Por Orden de Sra. Alcaldesa"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MMJ/MMGS/lcm

Distribución:

Archivo Carpeta Personal
Archivo Oficina de Partes